



EXPTE. D -

8220

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de la infraestructura necesaria para el funcionamiento correcto de la Escuela Secundaria Básica Nro. 60, ubicada en la calle 28 entre 471 y 472 del partido de La Plata.

Asimismo, incorporar en el presupuesto una partida especial para la construcción de un aula para el 6° año; arreglos de electricidad y luminaria; mejoramiento de la calefacción y ventilación; considerar la designación de un Encargado de Medios de Apoyo Técnicos Pedagógicos Informáticos – E.M.A.T.P.- y nombramiento de personal jerárquico cargo a ocupar de Secretario.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a solucionar los requerimientos planteados por la Escuela Secundaria Básica Nro. 60, ubicada en la calle 28 entre 471 y 472 del partido de La Plata.

La E.S.B N° 60, se encuentra en estos momentos con la necesidad de contar con una profunda evaluación de las condiciones edilicias del inmueble, dado que presenta graves falencias en los sistemas de iluminación y electricidad, así como mejoramiento en las instalaciones de calefacción y ventilación.

En orden a las necesidades edilicias, el establecimiento educativo reclama que se incorpore al presupuesto de obra una partida especial para la construcción de un aula para el 6° año y mejoramiento de la zona dedicada a dictar las clases de Educación Física.

Además de las inquietudes planteadas, la escuela necesita incorporar al cuerpo docente un Encargado de Medios de Apoyo Técnicos Pedagógicos Informáticos – E.M.A.T.P. y nombramiento de personal jerárquico, cargo a ocupar de Secretario.-

Cabe destacar el gran esfuerzo que día a día lleva adelante el cuerpo docente y auxiliares que atienden con experiencia y dedicación a un gran número de alumnos y como lógica consecuencia no alcanza a cubrir todas las demandas de la comunidad escolar quienes de a poco van cubriendo las necesidades del alumnado, con el apoyo incansable de los miembros de la cooperadora escolar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.